



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 5447/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 525/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 33/35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 496 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 525/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Virginia PELIZZA, Leg. 36.742, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra de Psicología Criminológica, a partir del 07 de noviembre de 2009 y por el término de dos años.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador

ARTÍCULO 2°.- La Lic. María Virginia PELIZZA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 108